

~~Francisco~~

Francisco J. J. J.

~~[Signature]~~

El Interceptor.

~~[Signature]~~

El secretario,

~~[Signature]~~

nº 43

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procebo reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Signature]~~

El secretario,

~~[Signature]~~

nº 44

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria, Por la Comisión Municipal Permanente, el 10 de junio de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Al.



calde D. Juan Manuel Moragues, la Comisión Municipal, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Masius Alomar Jora, D. Juan Aguilar Saucedo, D. Luis Pascual González, D. José M^o Peris Pandulfe, D. Salvador Llopis Dorcuzón, el Interventor de Fondos D. José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, la que se aprueba por unanimidad.

Sale el Sr. Alomar.

3 seguidamente se da cuenta de un dictamen interesado que la
 Vuelve a la Comisión Corporación subvencione a la Caja de Socorros Económicos.

dictamen interesado subvención Caja Socorros Económicos. Después de intervenir varios Sres. Vocales, se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión para presentar las propuestas oportunas previos los informes jurídicos y económicos que se estimen pertinentes.

entra el Sr. Bausá.

3 la entera esento Colegio Secretarios, Interventores y Depositarios, agradeciendo colaboración prestada. A continuación se acuerda darre por enterada de una comunicación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, agradeciendo cordial y efusivamente la excelente colaboración prestada por esta Corporación a la Jemana Municipalista celebrada durante los días 20 al 26 de Mayo pasado.

4 se acuerda adquirir y Reformas Urbanas, por el importe de mil novecientas cuarenta (1.940) pesetas y que se satisfagan con cargo al Capítulo VI, Art^o 1^o; Partida n^o 188. Acto seguido se acuerda la adquisición al industrial D. Antonio Clar, de un mueble archivador para el servicio de Obras y Reformas Urbanas, por el importe de mil novecientas cuarenta (1.940) pesetas y que se satisfagan con cargo al Capítulo VI, Art^o 1^o; Partida n^o 188.

5 se conceden permisos para obras particulares. A continuación se acuerda conceder los permisos para obras particulares a los señores que se relacionan a continuación:

a D. Pedro Descallaración, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en el Paseo de la Grana y calle San Pedro; debiéndose colocar y como motivo ornamental el escudo de la ciudad en la puerta abierta en la Muralla de Mar, según informe del Patronato de la Ciudad Antigua.

a D. Nicolás Benmasar Barceló, construir casa-dos viviendas según planos que acompaña, en solar sito en c/. Falangista San Juan 29 y 31.

a D. Jaime Guasch Candona, construir casa planta baja según planos que acompañan en solar sito en c/. Tetra E (San Marçal).

a D. Mateo Grimalt d'ull, efectuar obras de reforma en planta baja y adición piso, según planos que acompañan en edificio sito en la calle d'la Formentera.

a ^{ña} Catalina Roca Caplloruch, ampliar edificio según planos sito en la calle Cortada ang. e Barrera.

a D. Rafael Cuñill, construir piso según planos en edificio sito en la calle de Soler, 76.

a D. Bernardo Castell de Soto, abrir portal tapiado y correr el actual, convirtiéndolo en escaparate en edificio sito en Plaza Santa Catalina Thomas 27.

a D. Miguel Martorell Pons y D. Pablo Vidal Frontera, construir pared medianera en solar sito en c/. Casas de San Ametller 43,

a D. Antonio Frau Aleover, construir acera, bordillo, y embucir fachada, alineación y rasante en finca sito en c/. San Nadal, 19.

a D. Antonio Carrió, embaldosar, blanquear fachada y reparar hornillos cocina en finca sito en la calle 108 (Génova).

a ^{ña} Catalina Blado Jaime, arreglar cielo raso, embaldosar y blanquear fachada en edificio sito en c/. Pou, 34.

a ^{ña} Francisca Rigo Coll, colocar letrero en finca calle Casa Española nº 15.

a D. Antonio Febrer, construir acera en finca c/. San Rafael, 207.

a D. Antonio Salcaueras, arreglar toldo lona enrollable en edificio sito en la calle Olivos, 57,

a D. Salvador Vinals, arreglar cielos rasos edificio c/. Morla, 12 (San Español).

a D. Bernardo Moll Juan, cambiar peldaños escalera y embaldosar habitaciones en edificio sito en c/. Espartero, 26.

a ^{ña} Antonia Martorell, reparar baldosas y blanquear fachada en edificio sito en c/. Beniente Mulet, 20.

a D. Antonio Goli Briay, retchar erupia en edificio sito en la calle Calvo Sotelo, residencia "La Pergola."

a D. Bernardo Escalas Martiner, colocar letrero en edificio



sito en la calle Jaime II, 24.

6

Se aprueba dictamen sobre oferta terrenos inmuebles y representación de las propietarias de una porción de terrenos de muestreos Cementerio.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reformas Urbanas, dando cuenta de que por D. José Rosello Sabater se nombran y representan de las propietarias de una porción de terrenos de 10.000 metros cuadrados, lindantes con la carretera de Puigpuent, Piersa y terrenos de La Doña Anna, manifiesta que dichas propietarias estarían dispuestas a ceder la mencionada parcela de terreno a cambio de un solar en la ciudad edificable.

Se acuerda: 1º.- Que no costando en Obras con ningún solar para permutar con los referidos terrenos, no debe ser aceptada la oferta; y 2º.- Que no resultando útiles para los servicios que a Obras incumben, tampoco deben ser aceptados por esta parte.

Acto continuo se acuerda denegar a D. Bernardo Salvá Camarero el permiso que interesa para construir un edificio en solar sito en las calles de San Pedro Nolascó, Capiscolato y San Roque, por no ajustarse el proyecto a las Ordenanzas Municipales en su artículo 22, apartado B). y en el artículo 25, apartado B). y al mismo tiempo que la alineación nueva en la calle de San Roque resultará un rincón propicio a inmundicias.

8

Se acuerda adquisición de dos carretillas misioneras modelo hierro.

A propuesta del Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda la adquisición, a la Casa Verd, dos carretillas misioneras modelo hierro, al precio de 425 pesetas cada una, pudiendo ser satisfecho el gasto con cargo a la consignación del Cap. VII, artº 3º, Partida 211, del vigente Presupuesto de Gastos.

9

Se aprueba y para el Pleno sobremeldado a D. Natalio Comas Rotger.

Se da cuenta, a continuación, de un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se propone en cumplimiento del acuerdo del Pleno de 9 de Agosto de 1954, satisfacer a D. Natalio Comas Rotger, Oficial Técnico de Organización Escolar, la cantidad de 2.750' pesetas anuales, a partir del 1º de Enero del corriente año, con cargo al Capº VI, artº 1º, Partida 171 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda aprobar el dictamen y que pase al Pleno.

10

Reconocimiento gastos Imprenta Municipal

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda satisfacer los gastos de correos originados por la recepción de cartas provisionales de obligaciones de este Ayuntamiento, cargo

formulado por el Banco de Crédito Local de España, importante 9150. pesetas, con cargo al Cap 1º, Artº 5º, Partida 1º del Presupuesto Extraordinario para obras de mejoras y reformas urbanas.

11

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Hacienda, (Admisi-
se acuerda conceder autorización de Rentas y Exacciones), se acuerda conceder los siguientes
autorizaciones ocupa- permisos para ocupación de vía pública:
ción vía pública.

A. D. Vicente Fuster Milau, D. Amadeo Benet Romero, D. Enrique Blan-
co Marruenda, D. José Cuenca Belauquer, D. Miguel Cuenca Belauquer, D.
Francisco Blasco Marruenda, D. José Blasco Marruenda, D. Liberto Font
Costa, D. Juan Ribalda Rauris, D. José Sans Fort, D. Jose Victor, para la
venta de helados, cacahuetes etc. instalación de puestos y tiro al blan-
co y otros, de conformidad a su solicitud en la calle General Ricardo
Ortega por las fiestas de la Trinidad.

Ambulantes Limpiaabotes = A D. Alfredo Cortés Salazar, con do-
micilio en la calle Autilón nº 30f.

A D. Miguel Ferrer Dorado, con domicilio en c/ Herrera nº 84b.

A D. Juan Piura Picornell, con domicilio en Pasaje San Col, por
el sector de Ferrer Plaza Gomila.

A D. Anastasio Aranda Uribe, con domicilio en Avd. H. Luis Salva-
dor 330.

Venta ambulante de Helados = A D. Joaquim Requena Ro-
driguez, con domicilio en c/ Alferez Hobera Itades nº 52-1º 1º.

A D. José Navarro Soler, con domicilio en la c/ Alferez Hobera
Itades nº 58-1º 1º.

Venta de Botijos = A D. Victor Barrueto Colado, con domicilio
en la calle Aragón nº 35.

A D. Jacinto Rodríguez Barrueto, con domicilio en c/ Aragón nº 35.

Puestos Fijos = A D. Antonio Martí Ordinas, con domicilio en
la Pl/ Gral Garcia Ruiz nº 7, para la venta de helados y chucherías en la
acera de su domicilio, frente a Bodega Balsar.

A D. Juan Coll Arabi, con domicilio en la calle Z nº 6 (Don
Massanel) para la venta de cacahuetes, caramelos y chucherías en la c/
Beniente Mulet, frente al nº 140.

A D. Juan Ricart Ferrer, con domicilio en la calle Baulló, 6b.



para la venta de helados y cacahuetas en la Pl. de San Antonio, frente a café Eau Xameli.

A D. Lorenzo Ródenas Carrion, con domicilio en la calle Conquistador nº 4-3º-2º, para subastas en público en la Plaza Rosario.

Mesas y sillones en las Aceras. =

A D. Lorenzo Arbona Buquets, con domicilio en la c/ Héroes de Manacor nº 2, 3 mesas.

A D. Domingo Fiol Oliver, con domicilio, en Pl. Atarazanas nº 2, 4 mesas.

A D. Baltasar Mora, con domicilio en c/ Calvo Sotelo nº 216, 2 mesas.

A D.ª Anita Sansó Grau, con domicilio en c/ Cataluña nº 3, 2 mesas.

A D. Jaime Perras Ramis, con domicilio en c/ Aut.ª Maure nº 42, 5 mesas.

A D. José Riera Goula, con domicilio en c/ Calvo Sotelo nº 336, 3 mesas.

A D. Bartolomé Rosello Florit, con domicilio en Pl. San Antonio nº 31, 3 mesas.

A D. Miquel Beneyre Bertand, con domicilio en c/ Justicia nº 6, 2 mesas.

Quiendo todos ellos que dejar espacio suficiente para el paso de peatones.

12

de desestima petición desestimar la solicitud que para ejercer la venta ambulante de baratijas en la via publica, formula D. Roque López Trinidad, por entender que es ya excesivo el número de ocupantes de la via publica.

13

se aprueban normas de continuación y a propuesta de la referida comisión se acuerda:

1.ª - Declarar caducadas las autorizaciones concedidas para la ocupación de la via publica con mesas, sillas, sillones, paravientos, paravientos, tarimas, parasoles y macetas, cuya fecha de concesión sea anterior al día primero de Enero del año en curso.

2.ª Se concede un plazo de quince días, contados desde la publicación de este acuerdo, para que los dueños de establecimientos, sociedades o casinos afectados puedan solicitar nueva autorización en la que deberán hacer constar con todo detalle el número y clase de los elementos que deseen instalar en la via publica.

3.ª Las referidas solicitudes, de conformidad con el art.º 20 de la Ordenanza de exacción municipal nº 26, serán informadas por

la Comisión de Gobierno y Policía, tramitándose por la Administración de Rentas y Exacciones.

4º Las instalaciones autorizadas quedarán sujetas al pago de los derechos señalados en la mencionada Ordenanza de exacción nº 25 y a la observancia de los demás extremos contenidos en la misma, especialmente en lo que se refiere a sus artículos 18 al 35.

Seguidamente es aprobada una relación de gastos suplidos por el Depositario de Fondos, correspondientes al mes de Mayo, importante la cantidad de seis mil trescientas ochenta y tres pesetas.

a continuación se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables:

a D. Juan Frau Miró. 1.000 pesetas.

a D. José Delás Andrés. 600 pesetas.

a D. Andrés Puigserver Caiellas. . . 500 pesetas.

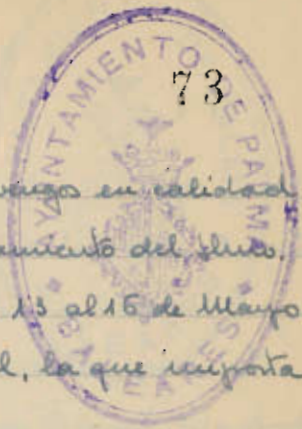
Se da lectura, luego, a un dictamen de Estadística, proponiendo encargar la construcción de los mojones que pueda autorizar la consignación del presupuesto vigente, al objeto de autorizar este término municipal, acordándose que vuelva a la Comisión para que presente dictamen e informe técnico de la calidad de los materiales, y vuelva para su aprobación.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Entran los señores, Alomar y Fuster.

I
Se acuerda pase a informe de Hacienda una minuta de honorarios, presentada por el detrado D. Antonio Pou Rosselló, por los trabajos encomendados por este Ayuntamiento, en relación a la Reforma nº 12, cuyo importe es de 1.500' pesetas.

II
Se aprueba factura de Viajes Meliá S. A. por los servicios de autopullman recorrido Palma (Semana Municipalista 2-5-35) importante la cantidad de 2.250' pesetas.



III
Se aprueba nómina de dietas.

Acto seguido se aprueba una nómina de los devengos en calidad de dietas e indemnizaciones con motivo del desplazamiento del Sr. Alcalde a Madrid y Ciudad Real, durante los días 13 al 15 de Mayo último, para gestionar asuntos de interés municipal, la que importa la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

IV
Se acuerda personarse en tres contenciosos-administrativos.

Seguidamente se acuerda personarse, y dar cuenta de ello al Pleno, en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, por el concepto de base de equivalencia, por:

- La Fertilizadora S.A.
- Sociedad Anónima Cros.
- La Fertilizadora S.A.

V
Se concede subvención Parroquia de Soledad.

Igualmente se acuerda conceder la cantidad de 500 pesetas al Presidente de la Comisión de festejos patronales de la Parroquia de la Soledad, satisfaciéndose con cargo a Imprevistos.

VI
Se faculta al Sr. Alcalde para conceder subvención al Frente de Juventudes.

A continuación se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder una subvención al Frente de Juventudes de Barcas, con ocasión del Concurso Provincial "Voluntad de Resurgimiento", en el que participan aprendices de esta capital en treinta especialidades.

Preguntas y Preguntas.

El Sr. Pascual dice que el que fué Concejal de este Ayuntamiento, Sr. Blat, ha sido elevado para un alto cargo, como Presidente de la U.N.E.S.C.O. Añade que se podría ir a recibirle por la Corporación y organizar algún acto en su honor.

El Sr. Fuster dice que el motivo de la venida del Sr. Blat es la imposición de una condecoración a un maestro y, entendiéndose que la Corporación debe personarse, pide que se nombre una representación para asistir. Termina apoyando la petición del Sr. Pascual.

Se acuerda felicitar al Sr. Blat por el alto cargo que se le ha conferido.

En este estado y no habiendo otro asunto de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y treinta

minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta
en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los
señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

Marián Rodríguez

[Signature]

Consejero

[Signature]

[Signature]

Salvador

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 45

Sesión Ordinaria, Celebrada en primera Convocatoria, por
la Comisión Municipal Permanente, el día 15 de junio de 1955.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin-